

# ÍNFIMA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA

(IC-GADPRA-090-2025)

FECHA: 20/11/2025

ÁREA REQUINTE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: CER-2025-NOV

OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contratista se obliga con el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO a proveer los servicios requeridos de "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PARQUE LUIS CADENA DE LA PARROQUIA ANCONCITO" a entera satisfacción de la GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO, conforme el siguiente

PROVEEDOR: TECNOBLUE S.A

RUC: 2490004133001

TELÉFONO: 0991853931

DIRECCIÓN: SANTA ELENA / SANTA ELENA / SANTA ELENA / SUCRE S/N Y GALAPAGOS Y LUIS ROSALES

CORREO: tecnoblue11@gmail.com

PROFORMA Nro.: 010-2025

FECHA: 19/11/2025

CONTACTO: 0991853931

VIGENCIA: 60 días

| ITEM | CPC       | DESCRIPCIÓN                                                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | V.UNITARIO  | V.TOTAL     |
|------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|-------------|-------------|
| 1    | 547900411 | Limpieza y desbroce                                                                                         | GLOBAL           | 1        | \$ 100,00   | \$ 100,00   |
| 2    | 547900411 | Resane de estructuras y piso (hormigón simple f'c 210 kg/cm2)                                               | METRO CÚBICO     | 5,84     | \$ 4,00     | \$ 23,36    |
| 3    | 547900411 | Enlucido de filos                                                                                           | METRO            | 1,5      | \$ 3,60     | \$ 5,40     |
| 4    | 547900411 | Pintura exterior (elastomérica) para muros.                                                                 | METRO CUADRADO   | 75,3     | \$ 11,80    | \$ 888,54   |
| 5    | 547900411 | Mantenimiento para bancas existentes                                                                        | GLOBAL           | 1        | \$ 180,00   | \$ 180,00   |
| 6    | 547900411 | Mantenimiento de estructuras de juegos existentes                                                           | GLOBAL           | 1        | \$ 220,00   | \$ 220,00   |
| 7    | 547900411 | Pintura de tráfico para bordillos                                                                           | METRO CUADRADO   | 25,9     | \$ 6,80     | \$ 176,12   |
| 8    | 547900411 | Instalación de punto tomacorriente 110V (Incluye cables y accesorios)                                       | PUNTO            | 1        | \$ 58,00    | \$ 58,00    |
| 9    | 547900411 | Suministro e Instalación de luminarias solares street led 200W 6500K DL ST (incluye estructura de soportes) | UNIDAD           | 5        | \$ 125,00   | \$ 625,00   |
| 10   | 547900411 | Suministro e instalación de césped sintético e=25mm (inc.arena de sílice y bolas de caucho para amortiguar) | METRO CUADRADO   | 20,23    | \$ 41,00    | \$ 829,43   |
| 11   | 547900411 | Suministro e instalación de brida de salida para tobogán                                                    | UNIDAD           | 1        | \$ 140,00   | \$ 140,00   |
| 12   | 547900411 | Suministro e instalación Juego infantil Tivoli                                                              | UNIDAD           | 1        | \$ 1.150,00 | \$ 1.150,00 |

|                     |           |                                        |        |   |             |             |
|---------------------|-----------|----------------------------------------|--------|---|-------------|-------------|
| 13                  | 547900411 | Mantenimiento de cerramiento existente | GLOBAL | 1 | \$ 1.980,00 | \$ 1.980,00 |
| 14                  | 547900411 | Limpieza final                         | GLOBAL | 1 | \$ 75,00    | \$ 75,00    |
| <b>SUBTOTAL 0%</b>  |           |                                        |        |   |             | \$ -        |
| <b>SUBTOTAL 15%</b> |           |                                        |        |   |             | \$ 6.450,85 |
| <b>IVA 15%</b>      |           |                                        |        |   |             | \$ 967,63   |
| <b>TOTAL</b>        |           |                                        |        |   |             | \$ 7.418,48 |

**Notas:**

- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's)
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA**

La administración de la orden de compra, estará a cargo de Sr. Anthony Santiago Limón Orrala - Técnico de Planificación y Dirección Estratégica, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual.

La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.

**FORMA DE PAGO:**

El GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO, pagará la orden de compra para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PARQUE LUIS CADENA DE LA PARROQUIA ANCONCITO", una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle:

El pago se realizará 100% contra entrega Previa presentación de factura, la Garantía Técnica y la suscripción del acta Entrega - Recepción.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es de (30 Días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MULTAS:</b>                          | Se aplicará la multa del 1x1000, por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>GARANTÍA:</b>                        | <p>De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación.</p> <p>La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p>                                                                                                                             |
| <b>LUGAR DE ENTREGA:</b>                | El lugar designado para la entrega es en las Oficinas del GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO, según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>RECEPCIÓN:</b>                       | La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:</b> | <p>Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano.</p> <p>Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>DOCUMENTOS HABILITANTES:</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante.</li> <li>- La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso).</li> <li>- Las certificaciones de la (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra.</li> <li>- Proforma.</li> </ul>                                                       |
|                                         | <p>TECNOBLUE S.A., con RUC 2490004133001, certifica e informa que el bien/servicio/obra cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad.</p> <p>Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.</p> |

